

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

PERÍODO: ENE - DIC 2014

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 del 11 de febrero de 2014, de la UAEC, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en período de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	91,50
Otros compromisos de gestión	N.A.
Calificación Obtenida	91,50

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Gestión del riesgo	5,78
Autoevaluación	16,09
Resultado de las auditorías	10,12
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	8,71
Cumplimiento Plan de Contratación	8,89
Ejecución de PAC	12,34
Calificación Obtenida	74,42

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos: De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas 2014, la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos obtuvo una calificación del 91,5%.

Implementación Metodología BPM en la Cadena de Valor: El cumplimiento en la ejecución de este proyecto fue del 100%

Modelo de Investigación, Desarrollo e Innovación: El cumplimiento en la ejecución de este proyecto fue del 100%

Implementación PMO: El cumplimiento en la ejecución de este proyecto fue del 83%. Los hitos que no se ejecutaron son en su totalidad y que presentan un avance global del 84% son: Ajustes y Mejoras de la herramienta Project Server implementadas, Nuevos indicadores para el control y monitoreo de proyectos implementados y Prueba piloto para manejo de programas diseñada.

Actualización de la Documentación de los Procesos de la Cadena de Valor: El cumplimiento en la ejecución de este proyecto fue del 84%; no se ejecutó el hito "Documentos publicados en el SGI: Custodio de la Información Catastral, Gestión del Talento Humano" y presenta un avance global del 98%.

Integración de los Subsistemas de Gestión: El cumplimiento en la ejecución de este proyecto fue del 95%. Los hitos que no se ejecutaron son en su totalidad y que presentan un avance global del 84% son: "Identificar los niveles de autoridad y responsabilidad para la implementación del SGI, garantizando su sostenibilidad", "Informe de implementación de la Responsabilidad Social en la Unidad", "Procedimiento de accidentes de trabajo, investigación de accidentes laborales y ambientales (incluyendo registro de la investigación y análisis de los mismos), publicado", "Código de ética de la Unidad, actualizado", "Generalidades de Proceso y Caracterizaciones de Subproceso actualizadas y publicadas" y "Procedimiento de accidentes de trabajo, investigación de accidentes laborales y ambientales (incluyendo registro de la investigación y análisis de los mismos), publicado"

Verificados los resultados de los proyectos estratégicos con corte a diciembre de 2014, en las observaciones se hace referencia a que la terminación de los hitos mencionados anteriormente se realizará en el año 2015.

Recomendación: Se sugiere realizar autoevaluación y autocontrol en aras de lograr el 100% de cumplimiento de la gestión de los proyectos estratégicos y de gestión dentro de la vigencia e identificar el riesgo materializado y los controles asociados para prevenir eventos de riesgo.

Gestión de Riesgo : Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció falta de oportunidad en la presentación de los reportes de materialización de riesgos para el I y IV trimestre así como en el reporte de monitoreo para el IV trimestre; No se evidenció registro de avance en el aplicativo SGI para la implementación de las acciones de mejora originadas por Riesgos: PDA-2014-289, PDA-2014-303, PDA-2014-198 ni PDA-2014-300, para la acción PDA-2013-96 se evidenció registro de cumplimiento del 100%.

Recomendación: Se sugiere dar cumplimiento con los plazos establecidos para la entrega de los reportes de monitoreo y materialización de riesgos solicitados por la OCI.

Implementar las actividades necesarias con el fin de cumplir con el 100% de la ejecución del plan de implementación de cada una de las acciones que presentan retraso en su ejecución.

La autoevaluación: De acuerdo con la respuesta y calificación de la encuesta de autoevaluación se evidenció un porcentaje 97,50%. El reporte de la evaluación se efectuó un día después del término establecido para su entrega.

Resultados de las Auditorías: Corresponde a 3 observaciones y 1 no conformidad producto de Auditorías Internas realizadas al Proceso de Direccionamiento estratégico en la vigencia de 2014. Igualmente, se evidenciaron 35 observaciones producto de evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

Recomendación: Evaluar periódicamente con el equipo de trabajo como mecanismo de control, las causas que han generado el registro de observaciones y no conformidades en los temas que maneja la Oficina, en aras de prevenir el incremento de posibles incumplimientos e incumplimientos evidenciados en los seguimientos, auditorías y evaluaciones ejecutadas en las vigencias anteriores, aplicando estrategias de autocontrol y auto evaluación que le permita contribuir a la mejora continua tanto del proceso como de la Unidad, de manera proactiva.

Cumplimiento planes de mejoramiento: Se evidenció que las acciones de mejora con la Contraloría de Bogotá, se cumplieron dentro de los términos establecidos.

Cumplimiento acciones de Mejora: La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos tiene 14 acciones registradas en el SGI y su gestión se detalla a continuación:

8 acciones ejecutadas dentro de los términos establecidos.

2 acciones que presentan retraso en su ejecución.

4 acciones vencidas con 0% de avance.

Recomendación: Se sugiere implementar las actividades necesarias con el fin de cumplir con el 100% de la ejecución de las acciones que presentan retraso y de las que no tienen avance.

Cumplimiento Plan de Contratación: El presupuesto de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, fue de \$20.029.000, asignado en su totalidad al proyecto Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional.

De acuerdo con el presupuesto ejecutado respecto al presupuesto programado, se evidenció un porcentaje de ejecución equivalente al 38.51% del total asignado a esta Oficina.

Recomendación: Se sugiere implementar acciones que coadyuven a la ejecución total del presupuesto asignado dentro de la vigencia, en aras de la mejora continua.

Ejecución de PAC: El porcentaje de ejecución del PAC fue de 101.27%.

Recomendación: Se sugiere implementar las acciones encaminadas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Tesorería Distrital en la ejecución del PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación del Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en el procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias, código 14-142-PR44-V1, los factores evaluados son: Gestión del riesgo, Autoevaluación, Resultado de las auditorías, Cumplimiento Planes de Mejoramiento, Cumplimiento acciones de mejora, Cumplimiento Plan de Contratación y Ejecución de PAC, en este sentido el resultado obtenido es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS	80%	73,20
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	14,88
CALIFICACIÓN OBTENIDA		88,08

NO CUMPLE



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

